República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO Nº 28.779

QUE ORDENA LA ENTREGA MENSUAL DE $ 2.370 % PARA PAGO DE SUELDOS, RACIONAMIENTOS Y ALOJAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MISION MILITAR FRANCESA.-

Nº 6432 A.1.Nº .....

Asunción, Diciembre 26 de 1927.-

VISTOS: los Decretos Nos. 28.086 28.134 de fechas 6 y 10 del mes de Octubre del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º- La Contaduría General y Dirección del Tesoro de la Nación entregará mensualmente al Ministerio de Guerra y Marina la suma de ($ 2.370 %) DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ORO SELLADO, para pago de sueldos, racionamiento y alojamiento de los miembros de la Mision Militar Francesa, debiendo imputarse la erogación a los siguientes rubros del Anexo F. del Presupuesto General de Gastos vigente:

Al Cap.	I,	Inciso	1º,	Part.	25,	Sec. Segunda...	$ 2.000.- %
" "	II,	"	Unico,	"	1,	" "	" 250.- "
" "	I,	"	1º,	"	7,	" "	" 120.- "
						T O T A L.....	$ 2.370.- %

Art.2º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-